

# Educación



**unicef**

RESPONDE



**unicef**  
**RESPONDE**

La serie UNICEF Responde  
entrega información general  
sobre temas  
en los cuales estamos trabajando.

Próximamente,  
pondremos a su disposición  
las cartillas sobre  
trabajo y maltrato infantil.



## ¿Qué significa tener derecho a la educación?

Significa que ningún niño o niña puede ser excluido del sistema educativo. Es decir, el Estado chileno debe garantizarles una enseñanza gratuita y de calidad junto con recibir un trato digno en la escuela. La Convención Internacional sobre los Derechos del Niño, que Chile ratificó en 1990, establece cada uno de estos derechos.

## ¿Quiénes tienen derecho a educarse?

Todos los niños, niñas y adolescentes, sin importar su género, etnia, religión, clase social o capacidad intelectual.

## ¿Estudian todos los niños en Chile?

No. Lamentablemente todavía hay 162 mil niños y adolescentes entre 7 y 17 años que no

estudian. Si bien el 98.9% de los niños está incorporado a la enseñanza básica obligatoria, durante la enseñanza media cerca de 140 mil adolescentes abandonan el liceo, principalmente en los sectores más pobres. La cobertura preescolar en niños de 3 a 5 años sólo alcanza el 42.3%. (Encuesta CASEN, 1998)

## ¿Aprenden todos los niños en Chile?

No. Según el Sistema de Medición de la Calidad de la Educación (SIMCE), aunque los resultados de aprendizaje han ido mejorando, una importante cantidad de estudiantes no logra adquirir los conocimientos que se espera de ellos. Por ejemplo, el SIMCE'99 de 4° año básico mostró que uno de cada tres alumnos en matemáticas y uno de cada cinco en lenguaje, no alcanza los objetivos de aprendizaje mínimos.

## ¿Qué es una educación de calidad?

Lograr que los niños desarrollen su personalidad, sus aptitudes, capacidades intelectuales y prácticas hasta el máximo de sus posibilidades. Una educación de calidad les enseña a respetar la propia identidad cultural, los derechos humanos, a convivir armónicamente con su comunidad y los prepara para enfrentar los desafíos de su vida futura.

## ¿Qué es una buena escuela?

Más que grandes edificios y matrículas caras, una “buena escuela” es aquella que se compromete a que todos sus alumnos aprendan, es aquella que no expulsa a sus niños, que no selecciona en su admisión a los más capaces o a los que tienen mayores recursos económicos, respeta la dignidad de los niños e integra a los padres en el proceso de formación de sus hijos.

## ¿Cuáles son los deberes de la comunidad educativa?

**El Estado...** tiene el deber de adoptar las medidas administrativas, legales y económicas necesarias para que todos los niños ejerzan en igualdad de oportunidades el derecho a la educación.

**Los padres...** tienen el deber de involucrarse en la educación de sus hijos, ayudarlos en su proceso de aprendizaje, participar en la escuela, mantener una comunicación fluida con los profesores y apoyar en el hogar el trabajo formativo de los maestros. Los pocos estudios o la falta de tiempo, no pueden ser un obstáculo o una excusa para que los padres cumplan con su rol de velar por la buena educación de sus hijos.

**Los profesores...** tienen el deber de entregar sus conocimientos de manera didáctica, sacar

adelante a todos sus alumnos, educarlos en la comprensión, la igualdad y la tolerancia, respetar todos sus derechos e integrar a los padres en el proceso de formación. Nada justifica que estos deberes, o parte de ellos, sean abandonados por los maestros.

**Los alumnos...** según su nivel de desarrollo, tienen el deber de aprovechar las oportunidades dadas por el sistema educativo con el fin de mejorar su propia calidad de vida y la de su comunidad. Participar en el proceso de aprendizaje es un derecho irrenunciable, que debe ser ejercido por todos los niños, niñas y adolescentes.

## ¿Cuáles son los mitos sobre la educación?

***“Es bueno que los colegios seleccionen en su admisión a los más capaces, así como la P.A.A. selecciona a los mejores alumnos para acceder a la universidad...”***

No. Seleccionar a los niños según sus capacidades es una aberración. Cada vez que un niño es rechazado en su ingreso, la escuela está renunciando a su mandato esencial de educar a todos los niños independiente de sus condiciones. El verdadero desafío de las escuelas es incorporar alumnos sin ningún tipo de distinciones.

***“Los alumnos se ven perjudicados al compartir la sala con niños que tienen problemas de aprendizaje...”***

No. El profesor debe ser capaz de apoyar a cada niño según sus diferentes ritmos de aprendizaje. Además, para los niños que aprenden más rápido, compartir y ayudar a sus compañeros que tienen dificultades es una experiencia formativa de enorme valor. Tener escuelas que concentran a los niños que son expulsados por problemas de conducta o rendimiento es una forma de condenar a esos niños anticipadamente al fracaso.

***“Las expulsiones son necesarias para limpiar las escuelas...”***

No. Expulsar a un niño es un acto violento que pone en riesgo la permanencia del alumno en el sistema educativo y no ayuda a solucionar el problema. Así como un niño desobediente o contestador nunca es expulsado de su familia, un niño desordenado o que no obtiene los rendimientos que se esperan no puede ser marginado del sistema escolar. Las escuelas tienen la obligación ética de buscar soluciones que no interrumpan el proceso formativo del alumno.

***“Es bueno que los niños repitan de curso cuando no obtienen las calificaciones exigidas...”***

No. Está demostrado que los niños que repiten no aprenden más por eso. Al contrario, el que repite una vez tiene más probabilidades de

volver a obtener peores notas que el resto de sus compañeros. Dejar a un niño repitiendo afecta enormemente su autoestima y le separa de su grupo de compañeros, perjudicando su proceso de socialización.

¿Existe algún organismo que proteja a los niños y sus familias cuando sus derechos no son respetados por el sistema educacional?

Sí. La Oficina de Información Educativa y Cultural (OFIEC) del Ministerio de Educación, canaliza este tipo de reclamos y estudia alternativas de solución en conjunto con el establecimiento educacional.

¿Qué está haciendo UNICEF con respecto a los derechos de los niños y sus familias en educación?

Estamos trabajando para que los derechos de los niños en el sistema educativo se cumplan, se protejan y se conozcan.

El Estado tiene la obligación de que todos sus niños y niñas estén en la escuela y de ofrecerles una educación de calidad. Hemos organizado seminarios junto al Ministerio de Educación para tratar temas como la deserción en educación media, la renovación de la profesión docente, los factores de la inequidad en la educación básica,



la importancia de la educación preescolar, los niños con discapacidad en la escuela, entre otros.

Para los padres y las familias, estamos desarrollando jornadas de capacitación a centros de padres y organizaciones comunales en distintas regiones, para informar de sus derechos en educación y fomentar conductas más participativas.

Trabajamos para que las familias y la sociedad civil conozcan y exijan estos derechos educativos abandonando conductas conformistas o pasivas frente a la educación. Para esto creamos una “Guía de Apoyo para Padres y Alumnos”, que entrega información para resolver los problemas más frecuentes que afectan a los niños y adolescentes en el sistema educacional.

También, apoyamos al Ministerio de Educación para mejorar sus capacidades de recibir, sistematizar y resolver denuncias de las familias relativas al derecho a la educación en sus Oficinas de Información Educativa y Cultural a lo largo del país.

Debemos erradicar del sistema escolar prácticas discriminatorias o autoritarias. Para esto hemos organizado encuentros sobre Convivencia y Mediación Escolar para aprender otras formas de enfrentar los conflictos al interior de las escuelas que no sean discriminatorias ni autoritarias.

Para mayor información  
por favor comuníquese al teléfono 4228800,  
fax 4228888 o visite nuestro sitio web  
[www.unicef.cl](http://www.unicef.cl)



**Oficina de Area  
para Argentina, Chile y Uruguay**

Isidora Goyenechea 3322  
Teléfono 4228800, fax 4228888  
Sitio web [www.unicef.cl](http://www.unicef.cl)  
Santiago / Chile